

El e-learning ayudará a fomentar el arbitraje

Diferentes personalidades acuden a la presentación del I Curso de Formación Online de Arbitros que organizan el REFOR, ACAM y EL DERECHO EDITORES.

JAVIER ESCOLANO/MADRID

Formar profesionales como árbitros, ya sean abogados (arbitraje de derecho) o profesionales con más de diez años de experiencia (arbitraje en equidad), es el resultado de la iniciativa formativa promovida desde el Registro de Economistas Forenses del Consejo General de Colegios de Economistas de España (REFOR), la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, y la Editorial Jurídica el Derecho Editores, que cristaliza en este I Curso de Formación Online y a Distancia de Arbitros. Este programa formativo, que se va a desarrollar en 60 horas lectivas, a través del Centro de Formación del REFOR, es la mayor iniciativa online que se recuerda para la difusión y promoción del arbitraje hasta la fecha en nuestro país.

Alfredo Prada, Consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, clausuró este acto de inauguración que congregó a un buen número de personalidades como Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional y del Consejo de la Abogacía, Juan Carlos Estévez, Presidente del Consejo General de Procuradores o Doña Pilar Blanco Morales, Director General de Registros y Notariados del Ministerio de Justicia en Madrid.

"Nuestra sociedad tiene que aspirar a que los sistemas judiciales y extrajudiciales se adapten de forma rápida y adecuada a nuestra cambiante sociedad", señaló en su intervención el consejero Alfredo Prada. En su exposición señaló el esfuerzo que está acometiendo la Comunidad de Madrid por lograr una justicia digna y que ofrezca mejor servicio. "El próximo año invertiremos más de 303 millones de euros, sobre todo en el desarrollo de nuevas oficinas judiciales. De hecho, hace apenas tres meses hemos empezado las obras de la Ciudad de la Justicia, sin lugar a dudas el mayor espacio europeo dedicado a la justicia hasta la fecha." En este contexto, indicó que "la nueva Ley de Arbitraje e iniciativas como el Programa Formativo que hoy se inicia, son acertadas opciones para descongestionar los juzgados en procedimientos judiciales de

contenido económico y por tanto para la Comunidad es un apoyo eficaz al proyecto de Justicia puesto en marcha por nuestro Gobierno".

El arbitraje, un futuro indudable

Por su parte, Pilar Blanco Morales, directora de Registros y Notariados del Ministerio de Justicia, quien en primer lugar disculpó la ausencia en este acto de Luis López Guerra, Secretario de Estado, comentó el compromiso de la Administración por vincularse a proyectos extrajudiciales que aligeren el peso diario de los juzgados. Subrayó que la nueva Ley de Arbitraje 60/2003 de 26 de marzo, que cumplirá próximamente dos años, "fue fruto del Pacto de Estado por la Justicia, firmado por todos los partidos políticos". La Directora General del Notariado, experta en arbitraje, se sintió muy halagada al poder compartir mesa presidencial con Antonio María Lorca Navarrete, presidente de la Corte Vasca de Arbitraje y "uno de los pioneros del arranque del arbitraje en nuestro país."

Como director de este curso, Antonio María Lorca Navarrete, explicó con su habitual tono académico cuál ha sido la evolución del arbitraje en nuestro país. A su juicio, por ejemplo es perfectamente compatible el trabajo de la Administración en el campo del consumo, desarrollando el llamado arbitraje de consumo con la actividad habitual de cortes privadas de arbitraje. "Quiero dirigirlas las palabras en mi condición de docente y de árbitro", indicó. "Nosotros, poco antes de la entrada en vigor de la Ley de Arbitraje de 1988, creamos la Corte Vasca de Arbitraje. Desgraciadamente hace falta una labor difusora para dar a conocer las ventajas de los procedimientos extrajudiciales". En su opinión, esa labor difusora debe iniciarse en la Universidad "porque salvo un pequeño capítulo no se profundiza en el arbitraje y su desarrollo".

A juicio del presidente de la Corte Vasca de Arbitraje no hay que ver una competencia entre el procedimiento arbitral y la justicia ordinaria. "Los detractores del arbitraje siempre hablan de cilo de forma equivocada, comentó. "Debemos verlo como una



De izquierda a derecha: Miguel Ángel Gimeno, José María de la Cruz, Alfredo Prada, Pilar Bardones y Evaristo Moliné.

manera de encarar la controversias con ciertos criterios que santifica el principio de autonomías de las partes. Estamos convencidos que a medio plazo en el futuro será una salida profesional como ya lo es en la cultura anglosajona". Lorca Navarrete se dirigió públicamente a Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional y del Consejo de la Abogacía y a Juan Carlos Estévez, de los Procuradores para que impulsen entre sus diferentes colectivos el arbitraje, "porque en definitiva, estamos hablando de una salida profesional para estos colectivos".

Arbitraje y formación online

Para Miguel Ángel Gimeno, presidente de ACAM, "somos conscientes que el Curso Presencial que lanzamos en la primavera de este año era un reto y fue un éxito. De todas formas, sus limitaciones eran obvias. Muchos interesados no podían costearse el viaje a Madrid. En esta oportunidad, creemos que gracias al apoyo del Registro de Economistas Forenses y al Derecho Editores vamos a conseguir una mayor difusión del arbitraje, como actividad y como solución extrajudicial a los problemas del empresario. Gracias al e-learning estas limitaciones han quedado superadas". En su opinión, "además del apoyo institucional necesario para que se conozca las ventajas del arbitraje, es necesario contar con profesionales de reconocida trayectoria y que quieran compaginar su actividad con la del arbitraje. Porque una de las claves del arraigo del arbitraje, estará en la fiabilidad de los árbitros que juzguen esas disputas".

Como anfitrión de este evento, José María de la

Cruz, presidente del REFOR, explicó las motivaciones de la puesta en marcha de este curso, gestado hace un año por las tres entidades colaboradoras. "Es importante para nuestro Centro de Formación profundizar en el arbitraje como una materia que demandan nuestros profesionales. Hasta la fecha hemos organizado una decena de cursos, efectuado más de 1.000 matrículas e impartido 300 horas de formación. De hecho, uno de los requisitos para seguir perteneciendo a nuestra entidad es el cursar como mínimo 30 horas de formación al año." Desde el Registro de Economistas Forenses se contempla, sobre todo en el arbitraje de equidad una salida importante para el economista o cualquier profesional liberal que desee compaginar su actividad con la de árbitro. Muchos de sus 45.000 colegiados economistas podrían estar capacitados en el futuro para ser árbitros.

Sobre la metodología empleada en el curso, Diego Comendador Director del Centro de Formación del Registro de Economistas Forenses, manifestó que la estructura modular es ideal en la formación online. Ayuda, según su criterio, a una mejor asimilación de los contenidos por parte del alumno. Cada módulo cuenta con un tutor que le asesorará en todo momento para poder responder a las preguntas de test correctamente." Se trata de una formación sin barreras geográficas ni temporales". Respecto a la vinculación del Registro de Economistas Forenses con el arbitraje responde contestando que "el REFOR siempre ha estado abierto a desarrollar Programas Formativos de plena ac-

tualidad en cualquiera de las materias que desarrollan profesionalmente nuestros asociados". Respecto al arbitraje y su futuro, "somos conocedores de su utilidad aplicada al mundo de la empresa y de cómo el propio economista puede en el futuro, gracias a una formación adecuada, convertirse en árbitro."

Por su parte, Evaristo Moliné, Consejero Delegado de El Derecho Editores, advirtió que "el arbitraje es un fenómeno imparable en nuestro país. Este tipo de iniciativas encaja perfectamente en la filosofía de nuestra editorial, de es-



Carlos Carnicer junto a Miguel Ángel Gimeno.

tar siempre a la vanguardia de actividades como la que estamos describiendo. Estamos seguros que asistiremos en breve a la implantación del arbitraje y la mediación porque la sociedad y la empresa lo demandan". Desde su punto de vista, "entre todos estamos construyendo una cultura del arbitraje que aún no existe en España. No cabe duda que este Curso de Formación de Árbitros via online, va a marcar un antes y un después en la historia del arbitraje. Creemos que puede convertirse en uno de los referentes relacionados

con la formación de profesionales y abogados en árbitros". Todos los profesionales que reciban esta información podrán consultar la Legislación y Jurisprudencia existente en materia arbitral hasta la fecha.

Clave en la promoción de este Curso son la veintena de entidades que se han involucrado para su difusión y promoción. Las entidades públicas implicadas son: Ministerio de Justicia; Centro de Estudios Judiciales. Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid. En representación del colectivo de Colegios Profesionales: La Unión Profesional y cinco Consejos Generales: Consejo General de la Abogacía; Consejo General del Notariado, Consejo General de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas, Consejo General de Colegios de Graduados Sociales, y el Consejo General de Procuradores de España.

Sobre las instituciones privadas podemos citar: la Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI); Forética, la Asociación Profesional de Mediadores de Seguros y el

Banco de Santander. Por último en el campo jurídico se cuenta con el respaldo de la Corte Vasca de Arbitraje; el Foro Juristas de Empresa, las tres asociaciones judiciales, Asociación Profesional de la Magistratura, Jueces para la Democracia y la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, además, el Centro Superior de Estudios Jurídicos, la red de bufetes de abogados Hispajuris, la Fundación Notarial para la Formación Jurídica y el Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Madrid.